



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-023-2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE.

De conformidad con el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia, se hace necesario modificar los Términos de Referencia y los estudios previos de la Convocatoria **PAF-ICBF-I-023-2016**, así:

- 1. Se adiciona el numeral 11 al numeral 2.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, del SUBCAPITULO II DOCUMENTOS Y REQUISITOS, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ICBF-I-023-2016, así:**

2.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL ...

11. El integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio o unión temporal, no menor al treinta por ciento (30%).

- 2. Se hace necesario establecer que la oferta puede ser presentada por un ingeniero civil o sanitario, no es dable que sea un arquitecto, en consecuencia, se modifican los numerales 1.15.3., 2.1.11., 2.1.12, Nota del Formato 1 Carta de presentación de la propuesta, los cuales quedan así:**

- A) El numeral 1.15.3. del numeral 1.15. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS del SUBCAPITULO I del CAPÍTULO II de los términos de referencia queda así:**

En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y demás normas concordantes con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o ~~Arquitecto~~ **Ingeniero Sanitario**.

- B) El numeral 2.1.11. del Subcapítulo II, Capítulo II de los Términos de Referencia queda así:**

2.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O SANITARIO PERSONA NATURAL

En consonancia con lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria, ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario ~~Arquitecto~~, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA, ~~o por el CPNAA, según corresponda~~, el cual se debe encontrar vigente.

C) El numeral 2.1.12. del Subcapítulo II, Capítulo II de los Términos de Referencia queda así:

2.1.12. ABONO DE LA OFERTA

Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario ~~Arquitecto~~, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.

D) Se modifica la Nota del FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia, la cual queda así:

“NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario ~~Arquitecto~~.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil ni Ingeniero Sanitario ~~Arquitecto~~, yo _____ (nombres y apellidos) Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, abono la presente propuesta”.

(Firma de quien abona la propuesta)

3) Se modifica el numeral 7.1. PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS, de los Estudios Previos de la Convocatoria PAF-ICBF-I-023-2016, en relación con la formación académica del Director de Interventoría en la Etapa 1, y del Director de Interventoría y Residente de Interventoría en la Etapa 2, el cual queda así:

7.1. PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS

EL INTERVENTOR deberá presentar al supervisor del contrato, previo a la suscripción del acta de inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, y en todo caso en la oportunidad por éstos exigida, el personal mínimo requerido, el cual deberá tener la dedicación necesaria para la ejecución de las etapas I y II, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica de este personal. Lo anterior, deberá ser aprobado por EL INTERVENTOR e informado a la entidad CONTRATANTE.

7.1.1 ETAPA 1 DEL CONTRATO

Para la ejecución de esta etapa, el **CONTRATISTA INTERVENTOR** deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación para cada proyecto:

PROYECTO 1: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL, PASTO – NARIÑO

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación Mínima en la duración de la Etapa I
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO LA ETAPA 1 DEL PROYECTO 1							
1	Director de Interventoría	Ingeniero <u>civil o sanitario</u>	6 años	Director de interventoría en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de interventoría en estudios y diseños de edificaciones que contengan plantas de tratamientos de aguas residuales	10%
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con Posgrado en estructuras	6 años	Especialista Estructural en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Diseñador de estructuras en los estudios y diseños de edificaciones que contengan plantas de tratamientos de aguas residuales.	10%
1	Especialista Geotecnia	Ingeniero Civil con Posgrado en geotecnia	4 años	Especialista en geotecnia en proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	2	N.A	10%
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria	4 años	Ingeniero Hidrosanitario en Proyectos de Estudios y Diseños.	2	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como diseñador en los estudios y diseños hidrosanitarios que contengan plantas de tratamientos de aguas residuales	10%
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil	3 años	Profesional de programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para construcción de edificaciones.	2	N.A	10%

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, el contratista interventor deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:

Una (1) Comisión de Topografía compuesta por un (1) Topógrafo y un (1) cadenero, con una dedicación del 10% del plazo de ejecución de la etapa 1.

Un(a) (1) Secretario(a), Un (1) Mensajero con dedicación acorde a las necesidades del proyecto

PROYECTO 2: CONSTRUCCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación Mínima en la duración de la Etapa I
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO LA ETAPA 1 DEL PROYECTO 2							
1	Director de Interventoría	Ingeniero <u>civil o sanitario</u>	6 años	Director de interventoría en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de interventoría en estudios y diseños de edificaciones que contengan plantas de tratamientos de aguas residuales	10%
1	Especialista Estructural	Ingeniero Civil con Posgrado en estructuras	6 años	Especialista Estructural en Proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Diseñador de estructuras en los estudios y diseños de edificaciones que contengan plantas de tratamientos de aguas residuales.	10%
1	Especialista Geotecnia	Ingeniero Civil con Posgrado en geotecnia	4 años	Especialista en geotecnia en proyectos de Estudios y Diseños para construcción de Edificaciones	2	N.A	10%
1	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero civil y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Sanitario y Ambiental con posgrado en el área de la hidráulica, o la Ingeniería Sanitaria	4 años	Ingeniero Hidrosanitario en Proyectos de Estudios y Diseños.	2	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como diseñador en los estudios y diseños hidrosanitarios que contengan plantas de tratamientos de aguas residuales	10%
1	Profesional de Programación y Presupuesto	Arquitecto o Ingeniero Civil	3 años	Profesional de programación de obra, elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas para construcción de edificaciones.	2	N.A	10%

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, el contratista interventor deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:

Un(a) (1) Secretario(a), Un (1) Mensajero con dedicación acorde a las necesidades del proyecto

7.1.2 ETAPA 2 DEL CONTRATO

Para la ejecución de esta etapa, el **CONTRATISTA INTERVENTOR** deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de los dos proyectos de forma simultánea según lo descrito a continuación:

PROYECTO 1: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación mínima en la duración de la Etapa 2
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO LA ETAPA 2 DEL PROYECTO 1							
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto sanitario	6 Años	Director de interventoría en proyectos de construcción de Edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra o de Interventoría en la construcción de una Edificación que contenga como mínimo una planta de tratamiento de aguas residuales	15%
1	Residente de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto sanitario	4 Años	Residente de obra en proyectos de construcción de Edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Residente de Obra o de interventoría en la construcción de una Edificación que contenga como mínimo una planta de tratamiento de aguas residuales	100%
1	Supervisor de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional	2 Años	Responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/o elaboración y ejecución de Planes de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura. y/o en elaboración o ejecución de planes de seguridad industrial y salud ocupacional.	2	N.A.	5%
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental	3 años	Consultor Ambiental en proyectos relacionados con el diseño y/o construcción de acueductos o alcantarillados o Plantas de tratamiento de aguas residuales.	3	En dos (2) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación en diseño y/o construcción de acueductos o alcantarillados o Plantas de tratamiento de aguas residuales	10%
1	Profesional Social	Trabajador Social, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Social o profesional de áreas afines.	2 Años	Profesional Social con experiencia en proyectos de infraestructura	2	N.A.	5%

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, el contratista interventor deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:

Una (1) Comisión de Topografía compuesta por un (1) Topógrafo y un (1) cadenero, con una dedicación del 5% del plazo de ejecución de los trabajos.

Un(a) (1) Secretario(a) y Un (1) Mensajero con dedicación acorde a las necesidades del proyecto

PROYECTO 2: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE.

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación mínima en la duración de la Etapa 2
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO LA ETAPA 2 DEL PROYECTO 2							
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto sanitario	6 Años	Director de interventoría en proyectos de construcción de Edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Obra o de Interventoría en la construcción de una Edificación que contenga como mínimo una planta de tratamiento de aguas residuales	10%
1	Residente de interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto sanitario	4 Años	Residente de obra en proyectos de construcción de Edificaciones.	3	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Residente de Obra o de interventoría en la construcción de una Edificación que contenga como mínimo una planta de tratamiento de aguas residuales	100%
1	Supervisor de Seguridad Industrial Y Salud Ocupacional y medio ambiente (SISOMA)	Ingeniero Ambiental o Ingeniero civil con estudios de posgrado en el área ambiental o Profesional en Seguridad Industrial o salud ocupacional	2 Años	Responsable en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental y/o elaboración y ejecución de Planes de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura. y/o en elaboración o ejecución de planes de seguridad industrial y salud ocupacional.	2	N.A.	5%
1	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental	3 años	Consultor Ambiental en proyectos relacionados con el diseño y/o construcción de acueductos o alcantarillados o Plantas de tratamiento de aguas residuales.	3	En dos (2) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación en diseño y/o construcción de acueductos o alcantarillados o Plantas de tratamiento de aguas residuales	5%
1	Profesional Social	Trabajador Social, Psicólogo, Sociólogo, Antropólogo, Comunicador Social o profesional de áreas afines.	2 Años	Profesional Social con experiencia en proyectos de infraestructura	2	N.A.	5%

Adicionalmente al personal descrito en el cuadro anterior, EL CONTRATISTA deberá contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución de los trabajos:

Un(a) (1) Secretario(a) y Un (1) Mensajero con dedicación acorde a las necesidades del proyecto

El personal anteriormente descrito para cada uno de los proyectos, será de carácter obligatorio durante la ejecución de cada una de las etapas del contrato, por lo cual, el (los) proponente(s) lo(s) deberá(n) tener en cuenta y considerar en su totalidad para cada una de las etapas.

4. Se modifica el numeral 9.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Estudios Previos de la Convocatoria PAF-ICBF-I-023-2016, el cual queda así:

9.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES** Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS** terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

- i. El valor de los contratos y/o proyectos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- ii. El valor de Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.
- iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar o contener la experiencia específica en al menos un (1) proyecto, en **INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, con una capacidad igual o superior a 0.50 Lt/seg.

NOTA: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- 1) **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:** Es el conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales que contiene material disuelto y en suspensión, luego de ser usada por una comunidad o industria. Para el presente proceso de selección aplicará como experiencia específica, aquellas estructuras compuestas como mínimo por tanque séptico, filtro anaeróbico de flujo ascendente FAFA y lecho de secados de lodos.

En lo demás, el Estudio Previo como los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

5. Se modifica del Cronograma Subcapítulo III de los términos de referencia de la convocatoria PAF-ICBF-I-023-2016 la actividad “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1” la cual queda así:

Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura de Sobre No. 1	El 28 de noviembre de 2016 Hora: <u>10:00 a.m.</u> Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Torre C Piso 5, Bogotá D.C.
---	--

En lo demás, los Términos de Referencia y las demás actividades el cronograma del subcapítulo III de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES:

Las correcciones a realizar serán tachadas ~~tachadas~~ o **adicionadas**

Para constancia, se expide el veintiuno (21) de noviembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)